

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0868-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2020

Asunto: DISPOSICIÓN GENERAL - PROYECTO DE ORDENANZA PROFORMA 2021

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo señor Concejal, en mi calidad de Administrador General, y como tal responsable de las finanzas públicas municipales, debido a la crisis económica que nos encontramos enfrentando por la pandemia producida por el SARS-COVID-19, me dirijo a usted a fin de exponer lo siguiente:

El art. 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes."

Como es de su conocimiento, con fecha 31 de noviembre de 2020, el señor Alcalde Metropolitano remitió para conocimiento y tratamiento del Concejo Metropolitano el anteproyecto de proforma presupuestaria para el ejercicio 2021, a dicho documento se le incorporaron los informes técnicos; así como, los resultados de la Asamblea de Quito.

Toda vez que, el proyecto se encuentra siendo analizado en el seno de la Comisión de Finanzas y Tributación que tan acertadamente preside, me permito sugerir se considere en el texto del proyecto de Ordenanza Metropolitana con la que se aprobará el presupuesto 2021, el texto de una disposición general, misma que adjunto, la cual permitirá mantener la estabilidad de las finanzas municipales tal como dispone la Constitución de la República del Ecuador.

El objeto de la disposición indicada es establecer que para el ejercicio 2021 no se realizarán las asignaciones mínimas establecidas en varias ordenanzas metropolitanas para cubrir ciertas áreas del presupuesto, ya que, como mencioné la crisis económica ha afectado gravemente las asignaciones e ingresos municipales y consecuentemente, no se podrán cumplir con las obligaciones contenidas en el Código Municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Anexos:
- Proyecto proforma 2021 OM.docx

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0868-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2020

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-11-16	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-11-16	